

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

49 (54) año.

21 de Mayo de 1906.

Núm. 1.749.

INTERESES PROFESIONALES

Unas cuantas palabras más sobre los herradores.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor nuestro y celoso amigo: El periódico *Heraldo de Madrid*, núm. 5.631, correspondiente al 26 de Abril último, publicó, como es sabido, una noticia, comentada, de que los herradores de Málaga se habían dirigido al Ministro de Instrucción pública pidiendo se restablezca la expedición de licencias ó certificados de aptitud para el oficio de herradores en general.

Como el día 29 de dicho mes de Abril daba el Sr. Francos Rodríguez, Director del *Heraldo de Madrid*, una conferencia en el Círculo Mercantil de esta ciudad de Salamanca, decidimos nombrar una comisión para visitarle y exponer los perjuicios que originaría á la profesión Veterinaria la promulgación de una ley ó Real orden que autorizase tal desatino de pretensión, puesto que en la mayor parte de las provincias sería materialmente imposible obtener el rendimiento estrictamente necesario para la vida sin el auxilio del herrado.

El Sr. Francos Rodríguez nos recibió con la amabilidad que le caracteriza, y oídas nuestras razones se lamentaba de las condiciones en que en una provincia como ésta, ganadera por excelencia, sufriéramos una crisis moral y material, indigna é impropia del hombre que ostenta un título profesional, base principal de la riqueza pecuaria, y que además con su concurso pueda formar parte esencialísima en la conservación y prolongación de la vida de los seres.

De lo ocurrido después puede usted formar idea y nuestros colegas suscriptores á LA VETERINARIA ESPAÑOLA si, como creemos y le rogamos, publica usted esta carta y el suelto adjunto del diario *El Castellano*, de esta capital (1).

El Sr. Francos Rodríguez fiel y caballerosamente ha cumplido su ofrecimiento publicando en el *Heraldo de Madrid* el artículo que le remitimos (2), el cual creemos adolecerá de defectos literarios y gramaticales.

(1) No la publicamos en el número anterior por haber llegado tarde á nuestro poder para ello. — A. GUERRA.

(2) Correspondiente al 5 de Mayo actual, que transcribimos á continuación. — A. GUERRA.

les, pero en cambio todos nuestros colegas verán en nosotros sinceridad veterinaria y amor á nuestra profesión y á nuestros compañeros en general.

Hasta otra, querido Remartínez, quedan de usted atentos amigos y seguros servidores q. b. s. m., FRANCISCO CASTILLO. — EMIGDIO PRIETO.

Salamanca 6 de Mayo de 1906.

*
* *

«Una comisión del Colegio de Veterinarios de Salamanca, compuesta de los señores D. Patricio Marchante, D. Emigdio Prieto y D. Francisco Castillo, visitó anteayer al Sr. Francos Rodríguez con objeto de saludarle y manifestar el disgusto con que habían leído en el *Heraldo de Madrid* un suelto que hacía referencia á una solicitud que los herradores de Málaga habían dirigido al Ministro de Instrucción pública, y los comentarios que dicho periódico hacía.

»El Sr. Francos Rodríguez comprendió y convino con dicha comisión lo ilegal é injusto de la pretensión de los herradores, y con la bondad que en él es peculiar ofreció á dichos señores publicar una rectificación, que ellos mismos enviarán al *Heraldo*, ofreciendo al propio tiempo las columnas del periódico para todo lo que sea en defensa de la importante profesión Veterinaria.

»Dichos comisionados salieron altamente satisfechos de la amabilidad y atención de que fueron objeto por parte del ilustre Director del *Heraldo de Madrid*.» — (*El Castellano*, de Salamanca.)

*
* *

LOS HERRADORES

«Sr. D. José Francos Rodríguez.

»Muy respetable señor nuestro: En el diario de su digna dirección, *Heraldo de Madrid*, correspondiente al 26 de Abril, aparece un suelto, comentado por el mismo periódico, referente á una solicitud presentada por los herradores de Málaga y dirigida al Ministro de Instrucción pública á fin de que restablezca la expedición de licencias ó certificados de aptitud para el oficio de herrador en general.

»Al fijarnos en el comienzo del suelto, creemos que dichos señores deben estar ya en posesión del título de herradores de ganado vacuno, pues de lo contrario sería apropiarse indebidamente de un arte dependiente de la profesión Veterinaria. Estos señores quieren hacer lo que el mono justiciero, ir comiendo y corcomiendo hasta terminar con el

queso de la profesión, sin tener necesidad de gastar el fósforo y la paciencia de ocho ó nueve años de carrera á cambio de ofrecer una pequeña suma al Tesoro como recompensa de una iniquidad.

»¿Piensan halagar al Ministro de Instrucción pública diciendo que á trueque de una Real orden brotaría una fuente de ingresos para el Tesoro? No creemos que el señor Ministro fuera tan cándido para dejarse suggestionar con ofertas de fuentes que no tardarían en agotarse sus manantiales argentinos para cambiarse en infecto cieno corrompido, que acabaría con la vida casi anémica de la profesión.

»Aun está reciente la herida incurable ocasionada por la Real orden de 1903, en la que esos mal ó bien llamados intrusos ponen de parangón, para que sean escuchadas y atendidas sus súplicas por la opinión, y en las que pretenden esconder el puñal que había de causar la muerte segura de los Veterinarios.

»Sería injusto é inicuo si tal ocurriera, y retrocederíamos á la época de nuestros antiguos Mariscales ó Albéitares y hasta resultaría infructuoso el plan moderno que ha conseguido colocarnos á la altura que nos encontramos ante la sociedad científica, que no sólo ve en la Veterinaria la base principal del engrandecimiento y mejora de la riqueza pecuaria, sino el espía y centinela avanzado de la alimentación y vida de la humanidad.

»Y ya que hemos llegado á este punto tan importantemente social, llamamos la atención del Ministro que corresponda que ordene á los Ayuntamientos provean los centros de inspección de aparatos modernos, para poder hacer un reconocimiento minucioso de las substancias alimenticias destinadas al consumo público, pues en la mayor parte de estas oficinas sólo existe un tintero y una pluma para certificar ó firmar las certificaciones.

»Buena prueba del abandono en que están estos establecimientos es lo ocurrido recientemente en Zamora en la familia del Médico D. Fernando Canillas, en donde, seguramente, sucederá lo que en Salamanca, que los agentes de Orden público son los encargados de inspeccionar algunas de las substancias alimenticias que pueden ocasionar graves perjuicios á la salud.

»Ardua tarea sería continuar exponiendo la importancia científica de nuestra profesión, que, sólo unida á la parte mecánica, puede proporcionarnos lo estrictamente necesario para el sostenimiento de la vida.—

EMIGDIO PRIETO. — FRANCISCO CASTILLO »



REVISTA DE MEDICINA COMPARADA

Una lección de Anatomía patológica. — Sífilis y espirosis, por el Doctor don Luis del Río y Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica en la F. de M. de Zaragoza (1)

De esto deducen los sabios de París que la inoculación de virus de macaco ha dado al chimpancé inmunidad en cierto modo para el virus humano.

Arnal y Salmón (1904), en sus trabajos sobre anatomía patológica de las lesiones sífilíticas de los monos antropoides (chancros indurados), han podido ver las alteraciones siguientes: el epidermis se encuentra adelgazado en el centro é hipertrofiados los bordes, en el dermis se aprecian mamelones epiteliales malpighianos ramificados, reducidos, aparentemente estrangulados en su parte superficial é invaginados en el dermis. Este se ha transformado en un edema seroso conteniendo redes de fibrina y gran cantidad de células redondas inflamatorias. La infiltración llega cerca de la capa céluo-grasosa profunda, difundándose en los bordes sin límites precisos. Las células redondas, algunas de las que corresponden al plasmacellen de Unna, poseen un protoplasma sin granulaciones, coloreado de modo uniforme, conteniendo un núcleo redondo, periférico, y más ó menos claro. Estas células aparecen agrupadas alrededor de los vasos, especialmente las arteriolas ó en su vecindad, en forma de círculos concéntricos en las tunicas vasculares, observándose que las glándulas sudoríparas no son escoltadas por estos elementos embrionarios.

En la superficie del dermis, los capilares se encuentran dilatados, repletos de hematias y con abundantes leucocitos (leucocitosis local). En algunos puntos existe infiltración hemorrágica por rotura vascular. En el tejido celular subcutáneo, las venas aparecen afectadas de endoflebitis, notándose aumentado el espesor de la túnica interna y proliferación del endotelio que obstruye casi la luz vascular. En la zona inflamatoria existen células pigmentófagas llenas de pigmento y localizadas en la base del epidermis, alcanzando también á algunas células epiteliales.

La sífilis monil deja en las cicatrices un pigmento color castaña, mucho más intenso que en la humana. En resumen, según Arnal y Salmón, en el chancreo del chimpancé no se observan células gigantes ni polinucleares y sí casi exclusivamente plasmacellen. La presencia de

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

mononucleares (mononucleosis) y las periarteritis son características de las lesiones sifilíticas estructurales de los antropoides. Por lo demás, en estos chancros y en los humanos se aprecian homólogos lesiones histológicas y la misma reacción inflamatoria.

Nuevas investigaciones han sido emprendidas por Roux y Metchnikoff, en Noviembre de 1904, inoculando á varios monos virus sifilíticos, aprovechando como territorio la piel de la arcada superciliar, párpados y genitales, utilizando el escarificador de Vidal. La incubación del virus humano ha variado de 22 á 37 días. En todos los monos se han dado lesiones sifilíticas primarias y secundarias.

Ambos sabios han tratado de apreciar los efectos que la filtración produce en el virus sifilítico. Antes que ellos, Klingmüller y Baerman tomaron virus humano que, diluido con agua fisiológica y filtrado por la bujía Berkefeld, se inocularon á sí mismos sin resultados. Roux y Metchnikoff toman virus humano, lo diluyen con humor acuoso de carnero recogido en el acto de la muerte, lo filtran por la bujía núm. 12 A. de Berkefeld, y lo inoculan á un chimpancé en la piel de la arcada superciliar con el escarificador, y con jeringa bajo la piel del muslo. El animal no ha presentado lesiones.

El mismo líquido sin filtrar es inoculado á otro chimpancé, en el que se reproducen lesiones sifilíticas. Esto demuestra que el filtro no permite el paso del virus sifilítico, pues examinada la bujía en el Laboratorio de Dujardin-Beaumez, se vió permitía el paso del microbio de la peripneumonia y no el de otras bacterias.

Trataron de averiguar también los efectos del calor y la glicerina sobre el virus. La mezcla del virus anterior fué calentada á 51° por una hora é inoculada á dos chimpancés en igual forma y no aparecieron lesiones. Gotas de virus humano fueron mezcladas con glicerina concentrada, y en gran cantidad, é inoculadas á los monos antropoides. Estos presentaron lesiones típicas. Por consiguiente, la glicerina no modifica el virus.

Ambos monos reciben virus sin mezcla y se hacen sifilíticos. Esto demuestra que el virus calentado no da inmunidad. Por el contrario, el virus de macaco da cierta inmunidad al antropoide, cual anteriormente queda demostrado. Investigando la acción del virus en los monos inferiores catarrinianos se aprecia se comportan de modo distinto que los demás. Los investigadores creen que en estos monos, capaces de presentar tantas variedades mórbidas, es donde debe buscarse la atenuación de la sífilis para llegar á poseer una vacuna.

En Noviembre de 1905 dicen llevan inoculados 22 chimpancés, y sólo uno se ha mostrado refractario; por todo esto opinan que la sífilis de estos monos presenta la más grande analogía con la humana. No

obstante, hacen constar que, si bien es cierto que las manifestaciones primarias son típicas y las secundarias de placas mucosas y pápulas también lo son, en cambio la roseola no tiene valor, pues se la halla en individuos no inoculados.

El virus de los macacos síncus presenta cierta atenuación; de 120 inoculados ninguno presentó síntomas secundarios. En los antropoides, los síntomas secundarios ni son extensos ni graves, pues curan tras pocas semanas dejando cicatrices.

La psoriasis sifilítica formada por pápulas numerosas con alopecia y recubiertas por escamas blancas, esta sífilis grave, la han observado solamente en un chimpancé inoculado que murió caquéctico. El examen bacteriológico de las pápulas ulceradas demostró la infección secundaria de ellas, que indudablemente fué la causa de la muerte. Los accidentes terciarios no han podido ser apreciados en los monos.

Respecto á la acción que los desinfectantes ejercen sobre las inoculaciones sifilíticas, han podido ver que, si después de la inoculación del virus humano á los antropoides se fricciona el sitio de inoculación á la hora ú hora y media con pomada mercurial doble, ó con calomelanos en lanolina á 10 por 20, abortan y no se presentan las lesiones.

(Continuará.)

SOLEMNIDADES ACADÉMICAS

Las defensas orgánicas y la infección, discurso leído en la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona el 28 de Enero de 1906, por el Académico de número D. Ramón Turró.

SEÑORES:

En cumplimiento de un deber reglamentario vengo hoy obligado, con harta pesar mío, á molestar vuestra atención en esta solemnidad académica. Allá en 1892, cuando fui elegido miembro de esta doctísima corporación, se me figuraba que ese día no llegaría nunca; mas pasaron los días unos tras otros sobre mi cabeza, como pasan las olas sobre el mar, y así corrieron insensiblemente los años, y hétenos con que, de improviso, me llega el turno imponiéndome una obligación que no es posible eludir. No lo siento por mí; lo siento, sí, por vosotros, que tendréis que suplir con vuestra benevolencia los méritos que me faltan, la pobreza de mi ingenio, la desmañada confección de ese discurso, en el que no hallaréis más que una buena voluntad.

Hoy, como el día de mi recepción, volveré á hablaros de la inmuni-

dad. Es un tema que parece agotado de puro viejo, pero que á lo mejor se remozca, replanteando cuestiones de la más alta trascendencia que parecían ya resueltas. Yo lo compararía á esos almendros que coronan las márgenes de nuestras huertas, que parecen arbustos muertos buenos sólo para alimentar la lumbre del hogar; mas de improvviso una nueva florida blanquea sus ramas en pleno invierno á modo de un nevasco, preparando frutos de bendición. Así sucede con la inmunidad: cuando las discusiones se dan por terminadas, la experimentación apunta un hecho inesperado con el que nadie contaba, y el debate se reanuda.

Recordad, si no, cómo la teoría fagocitaria nos explicaba en sus primeros tiempos la defensa del organismo contra la invasión microbiana. Allí en donde penetraba el germen contagiante, allí acudía, solícito y previsor, el leucocito, soltando sus tentáculos y haciendo presa y englobándolo. Como se defiende una urbe de una banda de malhechores, así el organismo, por medio de los fagocitos, disponía de una policía sanitaria activa y numerosa que acudía donde hacía falta.

El descubrimiento de la quimoitaxia positiva y negativa de los leucocitos, explicaba, con visos deslumbrantes de verdad, el porqué unas veces vencían preservando de la infección y otras veces eran vencidos y la invasión microbiana tomaba incremento. Apenas si han transcurrido veinte años desde que estas ideas tomaron carta de naturaleza en la ciencia, y eran expuestas con entusiasmo tan ingenuo y convencido, que ni se dudaba de ellas ni se necesitaba más para explicar las defensas orgánicas. Mas cuando el espíritu humano, tan inquieto y agitado de sí, descansaba en estas creencias y se adormecía confiado en que ya se sabía cuanto había que saber respecto á este asunto, la experimentación salta con el hecho imprevisto que los humores orgánicos, el suero sanguíneo principalmente, posee propiedades bactericidas demostrables *in vitro*, por las que se comprueba que las bacterias se funden en su seno como en el de los fagocitos. El almendro saca nueva florida. El hecho es innegable; no lo ven únicamente los perezosos que se resisten á mirarlo. De buenas á primeras se hace el silencio en torno al descubrimiento de la escuela de Flüge; su resonancia es débil; parece cosa de poca monta, hasta para los iniciados, no atribuyéndole más trascendencia que la que se concede á un fenómeno curioso. Mas luego la marea crece y el entusiasmo cunde entre algunos sabios al fijarse en que los humores, que lo penetran todo en el organismo y constituyen el medio ambiente de las células, son de por sí bactericidas; de ahí la concepción de que en ellos residen los medios de defensa celular. Si los microbios no invaden los tejidos, es porque los circunda y empapa un humor que, fundiéndolos, los hace inasequibles á su acción; su defensa verdadera está en el medio que los rodea; anúlense esas propiedades

bactericidas, é *ipso facto* quedarán indefensos. Ante la teoría fagocitaria, poco antes omnipotente, tan exclusivista que lo explicaba todo y no concebía que el organismo se defendiese de la infección por otro medio que por la acción de los leucocitos, pues no conocía otros, se yergue la teoría humoral que explica las defensas por una acción química, concreta y definida, sin apelar á símiles artísticos ni á luchas y batallas romancescas, impropias de la austeridad científica. Bien pronto se distanciaron la teoría humoral y la fagocitaria, encastillándose una y otra en su especial punto de vista; mas no faltaron espíritus reflexivos que tendieron á unificarlas ó siquiera enmaridarlas mediante un prudente eclecticismo. Desde luego se reconoció que la acción fagocitaria era un hecho tan claro, tan perfectamente demostrado, que era irrecusable, y como contra los hechos no valen ni sirven los mejores argumentos, ya que la razón humana por mucho que se sublime y alambique nada puede contra el testimonio de los sentidos, había que confesar, como cosa indubitable, que la bacteria que engloba el leucocito desaparecía en su seno bien así como un cristal en el vehículo que lo disuelve.

(Continuará.)

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS (1)

SELECCION DE LOS GANADOS

(Conclusión.)

Las diferencias grandes que se observan entre las regiones de Andalucía y Extremadura con las de Castilla la Vieja son *obligada consecuencia* por las circunstancias de lugar y de tiempo. Circunstancias que *modelan* los seres organizados con un *ritmo* especial que los caracteriza, y esta labor es mucho más fecunda cuanto más *acertada* sea la selección para la reproducción de las especies.

La cabaña española vino en decadencia visible, hasta llegar á su actual pobreza, desde que con poco sentido científico se quiso mejorarla, y para esta mejora se apeló á los procedimientos de la *mezcla*, creyendo de buena fe, y con marcada ignorancia, que lo mismo era el cruzamiento que la *mezcla*, y en dicha equivocación está precisamente el naufragio de esta riqueza, que sigue en escala ascendente, puesto que no hay enmienda en los procedimientos.

*
* *

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

La situación topográfica, con la mayor ó menor altura sobre el nivel del mar; las aguas; los pastos, con la mayor ó menor cantidad de agua de vegetación que éstos tengan en disolución; la exposición más al *Mediodía* ó más al Norte; la nutrición á que el semental haya estado sometido por la clase de alimentación, son todas circunstancias, cada una de por si y todas juntas, que influyen decididamente en la *adaptación*, en la *herencia* y en el *atavismo*. Por lo tanto, la *selección* ha de ser hecha con tanto conocimiento de *causas*, como que de ella depende la conservación de la riqueza pecuaria, una de las principales que hace á las naciones poderosas.

La equivocada práctica que en España se usa hace tiempo de *importar* sementales extranjeros para el mejoramiento de nuestras *especies* había de ser tan perjudicial como nos lo están indicando los *hechos*, que todos tocamos con la pérdida de nuestra ganadería en general, pues es preliminar en Zootecnia que los seres viven y se desarrollan en *armonía fatal* con lo que las circunstancias de *lugar* y de *tiempo* permiten por leyes *biológicas*, las cuales ni se *inventan* ni menos se *modifican*, puesto que la *causa eficiente* que las impulsa está fuera del alcance de nuestros sentidos. El caballo inglés para la *carreira*, el de Tarbes, el percherón de tiro ligero ó pesado, el bolonés y tantos otros ejemplares traídos á mayor precio para el mejoramiento de nuestras razas, serán *divagaciones* que hacen á costa de la ciencia los que, sin saber una palabra de lo que manejan, quieren dirigir este importante asunto *ex cátedra* y á título de *magister dixit*.

Las leyes zootécnicas determinan las *razas*, esto es *axiomático*, y, por lo tanto, incontrovertible. Y vale entonces preguntar: ¿La Zootecnia puede dictar reglas de carácter general para el *desenvolvimiento* de las especies? Basta el sentido común para pronunciarse por la *negativa*.

Y la razón es obvia. Ese arcano biológico que impulsa la *ascendencia* de la savia para la nutrición, *brote y desarrollo* de los vegetales, determinando especiales cualidades en cada uno de ellos, como el veneno activísimo en la *cicuta*, mortal para todos los seres de la escala zoológica, excepción hecha de la *cabra*, la cual se nutre con ella, prefiriéndola á otro cualquier vegetal, nos indica que las funciones estomacales no pueden considerarse químicamente iguales en todos los seres, sino que hay diferencias tan fundamentales y tan antitéticas como indica el hecho real enunciado.

Si de este hecho concreto descendemos al estudio, complejo de suyo, de las condiciones climatológicas de cada región para *adaptar* á cada una de ellas la raza que conviene producir, convendremos necesariamente en que debe haber tantas Zootecnias como regiones diferentes, y en esta *razón* es en la que radica el principio científico de la selección,

que será tanto más beneficiosa á nuestros intereses cuanto mayor sea el acierto realizado en ella.

Por esta circunstancia España ha perdido su riqueza en ganadería, porque *empachados* de ciencia extranjera hemos sido engañados al aplicar procedimientos que no podían encajar en nuestros especiales medios, porque la Biología, ciencia complejísima, tan extensa como el mundo, si bien todo lo abarca, no es con el mismo *ritmo*, sino que éste varía de región á región, de pueblo á pueblo, de nación á nación, y, por lo tanto, los productos varían en sus caracteres *étnicos* y en sus condiciones y cualidades *químico-orgánicas*.

Por las razones expuestas se llega necesariamente á las conclusiones siguientes sobre las ventajas de la selección:

- 1.^a No deberá confundirse jamás el cruzamiento con la *mezcla*, porque todo cuanto beneficia el primero á las *especies* las perjudica la segunda.
- 2.^a Que su desenvolvimiento fisiológico es franco, sin alteraciones del orden patológico.
- 3.^a Que mejora y perpetúa las razas.
- 4.^a Que el rendimiento es grande al capital invertido; y
- 5.^a Que el cruzamiento es la base para que las razas se transmitan, de unas generaciones en otras, todas las excelencias orgánicas, tanto en el concepto *físico* cuanto en el químico-vital.

GUILLERMO ROMERO GUERRERO.
(Veterinario militar.)

FORMULAS Y PRESCRIPCIONES

La farmacopea española y la profesión Veterinaria (1).

Hinojo: C. 10; B. 15; P. 5.

Hipofosfito cálcico: C. 10; B. 15; P. 2.

Hipofosfito sódico: C. 10; B. 15; P. 2.

Jaborandi (hojas de): C. 40; B. 40; P. 4.

Jalapa (raíz de): C. 20; B. 25; P. 1.

Lactato ferroso: C. 10; B. 12; P. 1.

Lactosa: C. 1.000; B. 1.000; P. 100.

Lúpulo (fruto de): C. 20; B. 25; P. 2.

Manzanilla: C. 35; B. 40; P. P. 5.

Melaza: C. 80; B. 90; P. 8.

Morfina: C. 0,60 centigramos; B. 0,63 id.; P. 0,05 id.

(1) Véase el número 1.744 de esta Revista.

- Naftol: C. 15; B. 18; P. 2.
Nitrato (sub) bismútico: C. 50; B. 55; P. 5.
Nitrato potásico: C. 40; B. 45; P. 5.
Ñuez moscada: C. 15; B. 18; P. 1,50.
Ñuez vómica: C. 4; B. 4,50; P. 0,20 centigramos.
Opio: C. 30; B. 35; P. 4.
Paraldeído: C. 30; B. 35; P. 3.
Pepsina medicinal: C. 15; B. 20; P. 1.
Podofílino: C. 10; B. 15; P. 0,50.
Quermes mineral: C. 30; B. 35; P. 3.
Quinina: C. 30; B. 35; P. 5.
Resina de jalapa: C. 3; B. 6; P. 0,50 centigramos.
Resorcina: C. 10; B. 5; P. 1.
Ruda: C. 20; B. 25; P. 1,50.
Ruibarbo: C. 100; B. 150; P. 5.
Salicilato de bismuto: C. 50; B. 55; P. 5.
Salicilato de fenol: C. 30; B. 35; P. 3.
Salicilato químico: C. 10; B. 12; P. 1.
Salicilato sódico: C. 30; B. 35; P. 3.
Santónico: C. 50; B. 55; P. 5.
Santonina: C. 2; B. 2,50; P. 0,25 centigramos.
Sasafrás (leño de): C. 400; B. 400; P. 40.
Sen de España: C. 70; B. 75; P. 10.
Sulfato de atropina: C. 0,02 centigramos; B. 0,03 id.; P. 1,001 miligramo.

(Concluirá.)

JOSÉ MARÍA NARBONA.
(Farmacéutico.)

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión celebrada por el Colegio provincial de Veterinarios de Cádiz.

El día 5 del pasado Abril celebró esta Corporación sesión reglamentaria, estando representados los partidos de Cádiz, Jerez, Chiclana y Puerto de Santa María.

Fué aprobada el acta de la última sesión celebrada el 11 de Marzo último. El Presidente expuso algunos antecedentes referentes al fallecimiento del colegiado Sr. Moreno y Moreno, acordando la Junta llevar este asunto á la general primera que se celebre. La Corporación acordó por unanimidad, en vista de los antecedentes que acreditaban

tener derecho á ser colegiados los señores Veterinarios D. Juan M. López, de Conil y D. Francisco Caña León, de Paterna, fuesen considerados como individuos de número de esta colegiación.

El colegiado de San Roque, Sr. Ramos, da conocimiento de algunas denuncias sobre intrusismo llevadas á los Tribunales de justicia y los resultados que éstas han obtenido.

Después de una amplia discusión, en la que tomaron parte los señores Morales Cibrián y Almansa, á propuesta de la Presidencia, se acordó llevar á la resolución de la Junta general de colegiados la tramitación más favorable en derecho de tan importante asunto.

El Sr. Palomo hizo relación á sus compañeros de Junta, del hecho grave ocurrido á un señor colegiado é individuo de ésta de Gobierno en el ejercicio de sus funciones, como Inspector de carnes municipal. A propuesta del Sr. Morales se acordó consignar en acta el desagrado y pesar de un hecho que tanto afectaba al respeto, consideración y prestigio del Cuerpo de Veterinarios, y á propuesta de la Presidencia, esta Junta determinó se oficiase á la Alcaldía respectiva sobre lo anteriormente expuesto para que ésta, dada la rectitud de sus actos, obrase en pro del buen nombre profesional del citado funcionario.

Con relación al anterior acuerdo fué conocida con satisfacción una carta del colegiado del Puerto de Santa María, Sr. Aquino, y la Junta acordó constase en acta el agrado con que se había oído el expresado documento.

Al ocupar la Presidencia interinamente el señor Cibrián, el colegiado Sr. Palomo, con verdadero sentimiento, hizo algunas manifestaciones con respecto á faltas cometidas por un compañero ajustadas al reglamento.

A propuesta del Vocal Sr. Morales se acordó se aplicase el art. 51 del indicado reglamento. Ocupa la Presidencia el Sr. Palomo.

La Junta tuvo conocimiento del interés desplegado por los señores Inspector provincial de Sanidad é Inspector Veterinario de salubridad provincial en favor del Cuerpo de Veterinarios, poniendo en conocimiento de la Autoridad superior de la provincia los graves hechos ocurridos al Inspector de carnes de la inmediata ciudad de San Fernando, acordando esta Corporación expresar su gratitud á los referidos señores.

Fueron aprobadas las cuentas generales del mes anterior. Se acordó que la próxima Junta se celebre el 6 de Mayo.

La Presidencia llamó la atención sobre la conveniencia de que al ser declarada esta Corporación oficial, fuese publicada la Real orden respectiva; fué aprobado por unanimidad.

Dándose el acto por terminado. — *El Presidente*, MANUEL PALOMO. — *El Secretario*, JUAN GARCÍA ALMANSA.

CRÓNICAS

La Junta de Patronato. — En la sesión de 9 del corriente, con la asistencia de los señores Sánchez (D. Simón), Pelous, Blanco, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; recibir una cuota por el Sr. Blanco y quince más por el Sr. Remartínez; enterarse con satisfacción de un oficio del Gobernador de Burgos manifestando que, accediendo á las justas reclamaciones de la Junta, ordenaba á los Ayuntamientos de Iglesias y Monasterio de Rodilla la mejora de sueldo de sus respectivos Titulares; enterarse asimismo con agrado de otro oficio del Gobernador de Guadalajara indicando que, según deseos del Patronato, ordenaba al Alcalde de Brihuega informe con lo que proceda, en el término de cinco días, el expediente instruido por destitución del Titular de dicho pueblo Sr. Del Molino; ídem de otro escrito del Gobernador de León indicando que atendería las reclamaciones del Patronato, enviando en su día al mismo los recursos de alzada interpuestos por algunos Profesores de dicha capital contra el nombramiento hecho por dicho Concejo de dos Titulares Veterinarios; aprobar el anuncio de las vacantes de la titular de San Sadurn de Noya (Gerona), pero indicando á dicho Ayuntamiento que el contrato se habrá de hacer, con el Profesor agraciado, por tiempo ilimitado; de Rubielos de Mora (Teruel), de Caudiel (Castellón), de Cambil (Jaén) y de Chinchilla (Albacete); reclamar al Ayuntamiento de Quintanillas (Burgos), para su aprobación ó no por la Junta, el anuncio de la vacante de Titular de dicho pueblo; enterarse con agrado de un escrito del Gobernador de Tarragona manifestando que, bajo la multa consiguiente, ordena al Alcalde de Catllar la reposición, dentro del tercero día, del Titular Sr. Canalls, según reclamación del Patronato; admitir en el cuerpo de Titulares Veterinarios, por reunir las condiciones legales, á los señores Atienzar, de Chinchilla (Albacete); Bagán, de Caudiel (Castellón); Palomo Quintero y García Almansa, de Cádiz; Cardona, de Onteniente (Valencia); García, de Palma del Río (Córdoba); Serra, de La Puebla (Baleares); Morli, de Albera, pero diciéndole que son incompatibles los cargos de Concejal y de Inspector de carnes que desempeña; Laburu (D. Cesáreo), de Madrid; Izquierdo, de Alcalá de Chisbert (Castellón); Más, de Villajoyosa (Alicante); Galiano, de Cambil (Jaén); Gutiérrez, de El Molar (Madrid); López Martínez (condición 2.^a), de Puebla de D. Fadrique (Granada); Valle, de Obón (Teruel); Yoldi, de Salvatierra (Alava), y Albiac, de Berniches (Guadalajara); reiterar al Gobernador de Santander la demanda de la creación de la titular de Polientes; aprobar el contrato hecho

entre el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real) y su Titular señor Muñoz; pedir al Gobernador de Córdoba que por el Ayuntamiento de Lucena se formule el contrato reglamentario con su Titular señor Ramírez; contestar á una consulta del Sr. Moreno, de Huelva; pedir al Gobernador de Jaén que por el Ayuntamiento de Carhelejo se abonen los sueldos que se deben al ex Titular del mismo, Sr. Galiano; reiterar al Gobernador de Baleares la normalización de la titular de Benisalem, desempeñada por un Profesor no domiciliado en dicho pueblo; reclamar al Gobernador de Madrid que deje sin efecto el nombramiento de la titular del pueblo de Leganés, por haberse hecho aquél sin las condiciones prevenidas en la Instrucción general de Sanidad; confiar al Sr. Remartínez la ponencia de un informe sobre reposición del Sr. Poblador, de Maella (Záragoza), pedido por el Gobernador de dicha provincia, y el dictamen que reglamentariamente exige el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villabragima (Valladolid), declarando vacante la expresada titular, y remitir, por último, á los Ayuntamientos de Caudiel y Chinchilla los necesarios certificados de los aspirantes á las expresadas vacantes.

Vacantes. — De acuerdo y con la conformidad de la Junta de Patronato se anuncian, por el término de treinta días, las plazas de Titulares Veterinarios de San Sadurn de Noya (Gerona), con el sueldo anual de 300 pesetas; la de Rubielos de Mora (Teruel), con el de 150 id.; la de Caudiel (Castellón), con el reglamentario; la de Cambil (Jaén), con el de 100 pesetas, y la de Chinchilla (Albacete), con el de 180 id. Las solicitudes deberán dirigirse en el plazo expresado á los Alcaldes respectivos con los documentos propios del caso.

Otra. — La plaza titular de Veterinaria de Arañuel (Castellón), habitantes 1.044, dotada con 60 pesetas anuales, y que ha de proveerse en propiedad por plazo indeterminado, con sujeción á las prescripciones reglamentarias. Solicitudes hasta el 2 de Junio al Alcalde don Francisco Bernia.

Resolución de Instrucción pública. — Por Real orden de 16 de Abril último se nombra el tribunal de oposiciones, entre alumnos de las Escuelas de Veterinaria, á la pensión para ampliar estudios en el extranjero.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de Abril último (*D. O.* núm. 77) se dispone que cuando deban adelantarse fondos con cargo á indemnizaciones que puedan devengarse en comisiones para que hayan sido nombrados Jefes ú Oficiales destinados en cuerpos ó establecimientos que carezcan de caja, se efectúe dicho abono por medio de remesas ó giros á favor de los interesados por conducto de los habilitados respectivos, y por otra de 21 del mismo (*C. L.* núm. 58) se recuerda

que es obligatoria para los Jefes y Oficiales la presentación á los Generales de las divisiones y brigadas de que formen parte.

Los cuerpos de Veterinaria y de Equitación militar, según el Anuario del corriente año. — *Veterinaria militar.* — Los asimilados que existen en este cuerpo son: uno á Coronel, cuatro á Tenientes Coroneles, nueve á Comandantes, sesenta y ocho á Capitanes, ochenta y ocho á primeros Tenientes y diez á segundos, que suman ciento ochenta. Han aumentado un Teniente Coronel, un Comandante y cuatro Capitanes, disminuyendo cuatro primeros Tenientes y siete segundos. Se ha reducido, por lo tanto, el personal de este cuerpo en cinco individuos.

Equitación. — Previo un aumento de tres asimilados á Capitán y una disminución de seis á segundos Tenientes, quedan en este cuerpo un asimilado á Coronel, uno á Teniente Coronel, tres á Comandantes, veintisiete á Capitanes, treinta y dos á primeros Tenientes y tres á segundos, que suman en junto sesenta y siete, ó sean tres menos que en el año anterior.

Cementerio de caballos. — Si París tiene su cementerio de perros, Inglaterra posee hace un cuarto de siglo una necrópolis especial donde son sepultados los restos de los caballos de carrera que han brillado en los *records*.

Entre los caballos últimamente enterrados está un magnífico ejemplar de las cuadras de Eduardo VII, que ganó el primer premio en 68 carreras.

El Colegio oficial Veterinario de Madrid. — Para cumplimentar los artículos 17 y 18 de su reglamento, entrega de títulos y del mencionado reglamento á los señores colegiados, y para someter, por último, á la aprobación del Colegio un *Proyecto de tarifa de honorarios* redactado por la Directiva, celebrará junta general ordinaria el día 28 del actual, á las tres de la tarde, en la Escuela de Veterinaria.

Nuevo centro agrícola. — El Rey firmó el 18 del actual un decreto creando el Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, en sustitución del Consejo Superior de Agricultura.

Servicios sanitarios en Madrid. — El Dr. Chicote, Director del Laboratorio municipal, ha remitido un extenso informe al Alcalde enumerando los trabajos realizados por dicho centro desde 1.º de Enero hasta el día 20 del actual.

Según se expresa en dicho documento, los Veterinarios han practicado 6.580 reconocimientos en carnicerías, lecherías, pescaderías, etc., denunciando los artículos puestos á la venta pública en 553 establecimientos. Los químicos del Laboratorio han practicado 2.257 análisis en tabernas, casas de comidas, cafés, etc., encontrando 880 estableci-

mientos en los que había productos adulterados. El total de visitas y análisis ha sido, en lo que va transcurrido del año actual, de 8.837, habiéndose hecho 1.433 denuncias á las respectivas Tenencias de Alcaldía.

Los productos en que la adulteración es más frecuente, según los resultados de los análisis, son la leche, el vino, los vinagres, jarabes y el azafrán, habiéndose observado por los funcionarios del Laboratorio que los industriales se resisten á usar papel nuevo y blanco para envolver.

El Dr. Chicote, en vista de los resultados prácticos que está dando el gabinete de análisis establecido en el mercado de los Mostenses, se propone montar otro en iguales condiciones en el mercado de la Cebeda. Termina su informe el aludido facultativo lamentando la escasez de personal que hay en el Laboratorio, sobre el cual pesa ímprobo trabajo, y la conveniencia de que sea aumentado para poder atender debidamente al servicio en beneficio de la salud pública.

Tétanos tenaz. — Un empleado del Instituto de Behring, en Marburg, que ya había tenido tétanos varias veces, hubo de inocularse accidentalmente en la mano derecha con un cultivo de tétano muy virulento. Inmediatamente el Profesor Kuster lavó la herida antisépticamente y aplicó la antitoxina, pero sobrevino el fenómeno tetánico en el brazo derecho. Entonces se procedió á inyectar con la antitoxina el plexo braquial, y á las doce horas desaparecieron las contracciones del brazo.

Libros nuevos. — Hemos recibido el *cuaderno primero* del *Diccionario de Veterinaria*, de Cagni, traducido de una manera perfecta por el Ilmo. Dr. D. Dalmacio García Izcará, Catedrático de esta Escuela de Veterinaria, cuya obra edita la casa Rojas, de Madrid; los *cuadernos 65 al 68* de la *Enciclopedia Veterinaria*, de Cadéac, traducción del Sr. Arciniega, y que también edita la citada casa del Sr. Rojas; la *Patología especial Veterinaria*, por D. Pedro Martínez Baselga, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza; el *Nuevo formulario de Veterinaria*, de Bouchardat y S. Desoubry, traducido por D. Juan de Castro y Valero, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y editado por la casa Espasa, de Barcelona; un discurso sobre el *Impuesto de consumos y la tuberculosis*, del Dr. Espina y Capo; *Alcoholismo y su influencia en la degeneración de la raza latina*, por el Dr. Muñoz Ruiz de Pasanis, y *Cria del ganado vacuno, lanar y de cerda para carnes*, por D. Jerónimo Martón, editado por la librería de Cuesta, de Madrid.

Agradecemos á los señores donantes su delicado envío, y de éstos nos iremos ocupando en números sucesivos.